



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Bienestar

PARRAL, 21 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 5.007

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.893 de fecha 14 de Octubre que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "VINO DE HONOR Y CENA PARA CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO 2013"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de Octubre se celebra a nivel nacional el día de Funcionario Municipal, que este Municipio en conjunto con el Comité de Bienestar realizará un Vino de Honor para reconocer a funcionarios con amplia trayectoria en el Municipio.

Que, el día 30 de Octubre se celebrará el día del Funcionario con una cena bailable.

Que, a esta actividad asistirán los Funcionarios Municipales de planta y contrata, además del personal a honorarios del Municipio, oportunidad donde se le brindará alimentación y distracción.

Que, según los puntos mencionados anteriormente se requiere contratar el servicio de coctelería para Vino de Honor y para cena de los funcionarios.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "VINO DE HONOR Y CENA PARA CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO 2013"

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damiño Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/cmc.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes

2.- Of. Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas